



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 444/316

Complementa Resolución Exenta N°2108, (SERVIU Metropolitano), de fecha 05.06.2024, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto **BOSQUES DE SAN BERNARDO 1**, Código **154859**, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 8 02/01/2025**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo N°19, (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones, que regula el Programa de Integración Social y Territorial.
- b) El Decreto Supremo N°15, (V. y U.), de 2024, que modifica el Decreto Supremo N°1, de 2011, que reglamenta el sistema Integrado de Subsidio Habitacional y el Decreto Supremo N°19, de 2016, que reglamenta el programa de Integración Social y Territorial, ambos de Vivienda y Urbanismo.
- c) Resolución Exenta N°1011, (V. y U.), de 2024, que establece la aplicación dispuestas por el DS N°15, (V. y U.), de 2024, que modificó el DS N°1, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el sistema integrado de subsidio habitacional, y el DS N°19, (V. y U.), de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial.
- d) La Resolución Exenta N°4901, (SERVIU Metropolitano), de fecha 14.12.2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto **BOSQUES DE SAN BERNARDO 1**, Código **154859**, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- e) La Resolución Exenta N°5161, (SERVIU Metropolitano), de fecha 28.12.2023, que modifica y complementa Resolución Exenta N° 4901, (SERVIU Metropolitano), de 14.12.2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto **BOSQUES DE SAN BERNARDO 1**, Código **154859**, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- f) La Resolución Exenta N°638, (SERVIU Metropolitano), de fecha 16.02.2024, que complementa Resolución Exenta N°5161, (SERVIU Metropolitano), de 28.12.2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto **BOSQUES DE SAN BERNARDO 1**, Código **154859**, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- g) La Resolución Exenta N°994, (SERVIU Metropolitano), de fecha 15.03.2024, que modifica y complementa Resolución Exenta N°4901, (SERVIU Metropolitano), de fecha 14.12.2023 y Resolución Exenta N°638, (SERVIU Metropolitano), de fecha 16.02.2024, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto **BOSQUES DE SAN BERNARDO 1**, Código **154859**, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.
- h) La Resolución Exenta N°2108, (SERVIU Metropolitano), de fecha 05.06.2024, que modifica y complementa Resolución Exenta N°994, (SERVIU Metropolitano), de fecha 15.03.2024, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto **BOSQUES DE SAN BERNARDO 1**, Código **154859**, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 444/316

Complementa Resolución Exenta N°2108, (SERVIU Metropolitano), de fecha 05.06.2024, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto **BOSQUES DE SAN BERNARDO 1**, Código **154859**, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.

- i) Correo de fecha 22.11.2024, de la Entidad Desarrolladora, **INMOBILIARIA SUR CINCUENTA Y DOS SPA.**, que indica que los beneficiarios acogidos al D.S. N°15, (V. y U.), de 2024, cumplen con las 50 UF de ahorro adicional.
- j) Recepción Definitiva de Obras de Edificación, total, N° 87/2023 de fecha 19.10.2023, informada a través de sistema Rukan, por el Departamento de Obras de Edificación SERVIU Metropolitano.
- k) Correo de fecha 09.12.2024, del Departamento de Estudios de SERVIU metropolitano, que identifica las tipologías de viviendas cumple con los requisitos técnicos del D.S. N°15, (V. y U.), de 2024, del Proyecto **BOSQUES DE SAN BERNARDO 1**, Código **154859**.
- l) Registro del sistema Rukan, que indica que los beneficiarios que se acogen al D.S. N°15, (V. y U.), de 2024, fueron incorporados a la plataforma electrónica del proyecto posterior al 09.07.2024.
- m) La Nómina de seleccionados del Proyecto **BOSQUES DE SAN BERNARDO 1**, Código **154859**, ingresado en sistema Rukan para el proyecto singularizado en el visto d) de esta resolución.
- n) La Resolución N° 7 y 14, de fecha 26 de marzo de 2019 y 29 de diciembre de 2022 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se singularizan quedarán sujetos a dicho trámite o a controles de reemplazo cuando corresponda.
- o) El D.S N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta RA N° 272/868/2023 (V. y U.) de fecha 24.03.2023, en la cual me nombra Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano; las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (SERVIU RM) de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 3643 (SERVIU RM) de fecha 27.09.2022.

#### CONSIDERANDO

1. Que el Proyecto **BOSQUES DE SAN BERNARDO 1**, Código **154859**, presenta Recepción Municipal Total de las viviendas anterior al 31.03.2024.
2. Que la Entidad Desarrolladora, **INMOBILIARIA SUR CINCUENTA Y DOS SPA.**, manifiesta que los beneficiarios acogido al D.S. N°15, (V. y U.), de 2024, cumplen con el ahorro adicional de 50 UF.
3. Que el Departamento de Estudios, de SERVIU Metropolitano, ha corroborado que las tipologías b3 y b4, cumplen con los requisitos establecidos en el D.S. N°15, (V. y U.), de 2024.
4. Que los beneficiarios acogidos al D.S. N°15, (V. y U.), de 2024, fueron incorporados en el proyecto **BOSQUES DE SAN BERNARDO 1**, Código **154859**, posterior al 09.07.2024.
5. Que la Entidad Desarrolladora, **INMOBILIARIA SUR CINCUENTA Y DOS SPA.**, no ha presentado renunciadas a la fecha.
6. Que la Entidad Desarrolladora, **INMOBILIARIA SUR CINCUENTA Y DOS SPA.**, ha presentado 7 Postulantes seleccionados para el subsidio D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, de sectores medios, para asociarse al proyecto identificado en el visto d), dicto la siguiente;



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 444/316

Complementa Resolución Exenta N°2108, (SERVIU Metropolitano), de fecha 05.06.2024, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga Subsidio Habitacional a Proyecto **BOSQUES DE SAN BERNARDO 1**, Código **154859**, seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016.

## RESOLUCIÓN

1. Compléntese el resuelvo N°1, de la Resolución Exenta N° 2108, (SERVIU Metropolitano), de 05.06.2024, en el sentido de incorporar a los siguientes Postulantes:

### Sector Emergente y Medio No Homologado

N°	RUT	DV	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	RANGO PRECIO VIVIENDA	SUBSIDIO ADICIONAL UF DS N°15, (V. y U.), 2024	SUBSIDIO HABITACIONAL MÁX (UF)	BONO INTEGRACIÓN (UF)	BONO CAPTACIÓN (UF)
79	[REDACTED]		ALMIRAIS	PÉREZ	HANS ALEX PATRICIO	1200 UF - 2200 UF	*	275	100	150
80	[REDACTED]		BAQUEDANO	MALDONADO	YARITZA JAVIERA	1200 UF - 2200 UF	100	275	100	150
81	[REDACTED]		CARVALLO	PEÑA	FABIÁN ANDRÉS	1200 UF - 2200 UF	*	275	100	150
82	[REDACTED]		GALLARDO	QUILODRÁN	FERNANDA JEANNETTE	1200 UF - 2200 UF	*	275	100	150
83	[REDACTED]		MARTÍNEZ	PÉREZ	ISAAC ABRAHAM	1200 UF - 2200 UF	*	275	100	150
84	[REDACTED]		PEÑA	SAPIAIN	DANIELA NISI	1200 UF - 2200 UF	100	275	100	150
85	[REDACTED]		YÁÑEZ	ABARCA	JOAQUÍN ALEJANDRO	1200 UF - 2200 UF	*	275	100	150

2. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N°2108, (SERVIU Metropolitano), de fecha 05.06.2024, se mantienen sin alteraciones.
3. Se deja constancia que la presente Resolución, no afecta presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Roberto  
Araya  
Andaur

Firmado digitalmente  
por Roberto Araya  
Andaur  
Fecha: 2025.01.02  
11:44:34 -03'00'

**ROBERTO ARAYA ANDAUR**  
**SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES**  
**SERVIU METROPOLITANO**

MJM/LJM/DMF  
DISTRIBUCIÓN

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Vivienda y Equipamiento.
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
- Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción.
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano.
- Sección Partes y Archivo.

NO AFECTA PRESUPUESTO  
Francisca Espinoza Bustos  
31 DICIEMBRE 2024  
Subdepartamento de Presupuesto  
Subdirección de Administración y Finanzas